

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27704 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal 84/2011, de la persona física doña Mónica Toledo Muñoz, con D.N.I. 78701405-M, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2014, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: Cerrar la fase común, abrir la fase quinta de convenio, requerir a la concursada, doña Mónica Toledo Muñoz, para que en el plazo de cinco días, presente propuesta de convenio. Una vez admitida, el Secretario Judicial señalará fecha para la Junta de acreedores dentro de los 30 días hábiles siguientes. Dése publicidad a este auto, conforme al artículo 23 LC, y notifíquese al Administrador concursal y a las partes personadas en el concurso. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038746-1